

RECURSO DE REPOSICIÓN PROC. No. 2021-00170 - CONTRA EL AUTO DE FECHA 25-10-22

哥伦比亚MAR2项目征地 <expropiaciones-predial@chec.bj.cn>

Lun 31/10/2022 4:45 PM

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: john.arevalo <john.arevalo@chec.bj.cn>

Señores

JUZGADO QUINTO (05) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

E. S. D.

REFERENCIA: EXPROPIACIÓN JUDICIAL 11-001-31-03-005-**2021-00170-00****PREDIO:** CAM2-UF4-CDA-251**DEMANDANTE:** AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**DEMANDADOS:** JOSE WILSON VILLA ALVAREZ, GRACIELA HURTADO DAVID
DORA NELLY SIERRA GALLEGO Y PERSONERIA MUNICIPAL DE DABEIBA.**ASUNTO:** RECURSO DE REPOSICIÓN

JOHN RICARDO AREVALO VARGAS, actuando como apoderado judicial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI**, de acuerdo con el poder que obra en el plenario, me permito interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el auto proferido el día 25 de octubre de 2022, notificado por estado del 26 de octubre hogaño, mediante el cual nos requiere para que integremos el contradictorio; en los términos allí plasmados.

Atentamente,

Confirmar recepción de este correo**John Ricardo Arévalo**

Apoderado de la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI

Cel: 3114213715



Señores

JUZGADO QUINTO (05) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

E. S. D.

REFERENCIA: EXPROPIACIÓN JUDICIAL 11-001-31-03-005-2021-00170-00
PREDIO: CAM2-UF4-CDA-251
DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI
DEMANDADOS: JOSE WILSON VILLA ALVAREZ, GRACIELA HURTADO DAVID DORA NELLY SIERRA GALLEGO Y PERSONERIA MUNICIPAL DE DABEIBA.
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN

JOHN RICARDO AREVALO VARGAS identificado como figura al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderado judicial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI**, de acuerdo con el poder que obra en el plenario, me permito interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el auto proferido el día 25 de octubre de 2022, notificado por estado del 26 de octubre hogaño, mediante el cual nos requiere para que integremos el contradictorio; por lo cual me pronuncio de la siguiente manera :

I. SUSTENTACIÓN DEL RECURSO:

1) La documental que se reclama acerca de la notificación de los demandados JOSE WILSON VILLA ALVAREZ, GRACIELA HURTADO DAVID, DORA NELLY SIERRA GALLEGO Y PERSONERIA MUNICIPAL DE DABEIBA, se informa que ésta ya fue realizada a esas personas el día 31 de mayo de 2022, a los correos suministrados por la parte pasiva, y dicha gestión fue remitida al correo de su Juzgado desde el día 06 de junio de 2022¹; por ende, la exigencia que se hace mediante el auto cuestionado no guarda relación con las últimas actuaciones desplegadas por esta Agencia.

MEMORIAL PROCESO 2021-00170 - INFORME DE NOTIFICACIONES - CAM2-UF4-CDA-251

"哥伦比亚MAR2项目征地" <expropiaciones-predial@chec.bj.cn>
收件人 **ccto05bt <ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>**
抄 送: "ana.noriega" <ana.noriega@chec.bj.cn>, "laura.rueda" <laura.rueda@chec.bj.cn>, "katerrine.arias" <katerrine.arias@chec.bj.cn>, juaego <juaego@hotmail.com>, lillianamariahiguita <lillianamariahiguita@yahoo.es>, higuaitescobarasociados <higuaitescobarasociados@gmail.com>, personeria <personeria@dabeiba-antioquia.gov.co>
时 间 **2022-6-6 15:05:55**
附 件: MEMORIAL PROCESO 2021-00170 - INFORME DE NOTIFICAC... 下载附件

Señores
JUZGADO QUINTO (05) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
E. S. D.

REFERENCIA: EXPROPIACIÓN JUDICIAL 11-001-31-03-005-2021-00170-00
PREDIO: CAM2-UF4-CDA-251
DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI
DEMANDADOS: JOSE WILSON VILLA ALVAREZ Y OTROS.
ASUNTO: INFORME DE NOTIFICACIONES

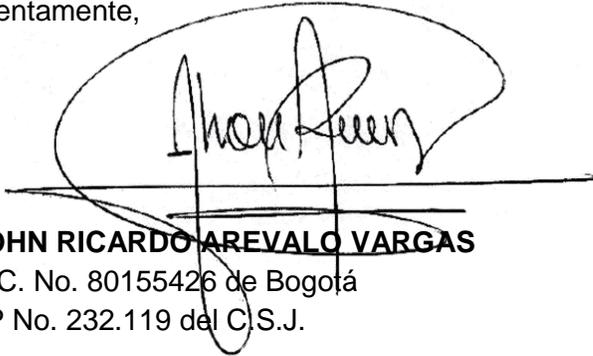
JOHN AREVALO, actuando como apoderado judicial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -**

¹ Se adjunta nuevamente el dossier con la imagen del envío a su Juzgado

II. PRETENSIONES

Por lo anteriormente explicado de manera detallada, respetuosamente me permito solicitar a su Señoría que se conceda el presente recurso y con ello que se revoque el inciso final del auto proferido el día 25 de octubre de abril de 2022, y en su lugar: se tenga por notificados a los señores JOSE WILSON VILLA ALVAREZ, GRACIELA HURTADO DAVID, DORA NELLY SIERRA GALLEGO y a la PERSONERIA MUNICIPAL DE DABEIBA. y se fije fecha para adelantar la audiencia de que trata el numeral 7 del artículo 399 del C.G. del P.

Atentamente,



JOHN RICARDO AREVALO VARGAS
C.C. No. 80155426 de Bogotá
TP No. 232.119 del C.S.J.

Señores

JUZGADO QUINTO (05) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

E. S. D.

REFERENCIA: EXPROPIACIÓN JUDICIAL 11-001-31-03-005-2021-00170-00
PREDIO: CAM2-UF4-CDA-251
DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI
DEMANDADOS: JOSE WILSON VILLA ALVAREZ Y OTROS.
ASUNTO: INFORME DE NOTIFICACIONES

JOHN RICARDO AREVALO VARGAS, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderado judicial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI**, dando cumplimiento a lo ordenado por su Despacho mediante las últimas providencias, y en aras de encausar y finalizar el proceso de notificaciones, me permito informar que el pasado 31 de mayo del presente año, en virtud de los artículos 6 y 8 del Decreto 806 de 2020, se realizó el trámite de notificación personal a los demandados: **JOSE WILSON VILLA ALVAREZ** (juaego@hotmail.com), **GRACIELA HURTADO DAVID** (lilianamariahiguita@yahoo.es), **DORA NELLY SIERRA GALLEGO** (higuitaescobarasociados@gmail.com) y la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE DABEIBA – ANTOQUIA** (personeria@dabeiba-antioquia.gov.co); a través de sus correos electrónicos; que de paso sea dicho, manifiesto bajo la gravedad de juramento que fueron aportados por ellos mismos, en el trabajo de adquisición predial, que se adelanta en la zona.

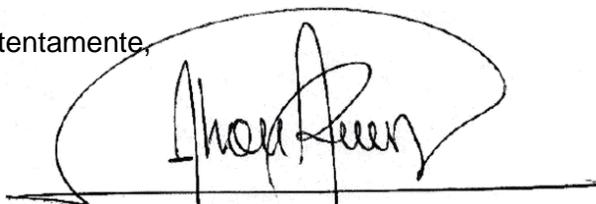
Como puede verse en el escrito que se anexa, a los correos electrónicos se les hizo llegar mediante documentos adjuntos en PDF, las siguientes actuaciones:

1. Copia del Auto de fecha del 11 de noviembre de 2021 – Corrige y Ordena entrega anticipada. (3 folios)
2. Copia del Auto de fecha del 04 de octubre de 2021 – Admite demanda. (3 folios)
3. Copia de la subsanación de la demanda (8 folios)
4. Copia de la demanda (20 folios).
5. Copia de las pruebas y anexos de la demanda (494 folios).

De ese dossier, Señora Juez se copió también a su Despacho, para efectos revisar y vigilar la trazabilidad de los mismos, por lo tanto, amablemente se solicita tenerlos por notificados y continuar con el normal curso del proceso; es decir, con la fijación de fecha para audiencia de que trata el numeral 7 del artículo 399 del CG del P.

Agradezco su atención,

Atentamente,



JOHN RICARDO AREVALO VARGAS

C.C. No. 80155426 de Bogotá

TP No. 232.119 del C.S.J.

APODERADO JUDICIAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



TRAMITE DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
Artículos 6 y 8 del Decreto 806 de 2020

Señores:

Fecha
31 // 05 // 2022

JOSE WILSON VILLA ALVAREZ
juaego@hotmail.com

GRACIELA HURTADO DAVID
lilianamariahiguita@yahoo.es

DORA NELLY SIERRA GALLEGO
higuitaescobarasociados@gmail.com

PERSONERÍA MUNICIPAL DE DABEIBA – ANTOQUIA
personeria@dabeiba-antioquia.gov.co

JUZGADO		NATURALEZA DEL PROCESO
JUZGADO QUINTO (05) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Carrera 9 No. 11-45 - Piso 5 - Edificio Virrey Torre Central – Bogotá		DECLARATIVO ESPECIAL DE EXPROPIACIÓN JUDICIAL
DEMANDANTE	DEMANDADOS	No. RADICACIÓN DEL PROCESO
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI	GRACIELA HURTADO DAVID, JOSE WILSON VILLA ALVAREZ, FIDUPREVISORA S.A, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., PERSONERÍA DE MEDELLÍN-UNIDAD PERMANENTE PARA LOS DERECHOS HUMANOS, DORA NELLY SIERRA GALLEGO, y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS-UAEGRTD.	11-001-31-03-005- 2021-00170-00
PROVIDENCIAS Y DOCUMENTOS QUE SE NOTIFICAN		
1. Copia del Auto de fecha del 11 de noviembre de 2021 – Corrige y Ordena entrega anticipada. (3 folios) 2. Copia del Auto de fecha del 04 de octubre de 2021 – Admite demanda. (3 folios) 3. Copia de la subsanación de la demanda (8 folios) 4. Copia de la demanda (20 folios). 5. Copia de las pruebas y anexos de la demanda (494 folios) .		

Por medio de la presente, se le informa que debe comunicarse con este Juzgado al siguiente correo: ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co; lo anterior, para que se surta la notificación personal del auto que admitió la demanda junto con el que la corrigió y demás anexos. Podrá escribirnos en el horario de atención de lunes a viernes de 8 a.m. a 1 p.m. y de 2 p.m. a 5 p.m.

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Su omisión a la presente comunicación, dará lugar a continuar con el trámite del proceso.



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado 05 Civil del Circuito de Bogotá D.C.
ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Por favor, adjuntar al correo documento de identificación. Si la notificación es por apoderado, deberá anexarse el poder y documentos de identificación del profesional del derecho.

Atentamente,



JOHN RICARDO AREVALO
Apoderado de la Demandante

NOTIFICACIÓN (DECRETO 806-2020) DEMANDADOS PROCESO 2021-00170 - PREDIO CAM2-UF4-CDA-251

"哥伦比亚MAR2项目征地" <expropiaciones-predial@chec.bj.cn>

收件人: juaego@hotmail.com, lilianamariahiguita@yahoo.es, higuetaescobarasociados@gmail.com, personeria@dabeiba-antioquia.gov.co

抄 送: ccto05bt <ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>, "ana.noriega" <ana.noriega@chec.bj.cn>, "laura.rueda" <laura.rueda@chec.bj.cn>, "katerrine.arias" <katerrine.arias@chec.bj.cn>

时 间: 2022-5-31 15:35:29

附 件: NOTIFICACIÓN DEMANDADOS PROCESO 2021-00170 - PRE... [下载附件](#)
 1- Auto 04-OCT-21- Admite demanda 2021-00170.pdf [下载附件](#)
 2- Auto 11-NOV-21- Corrige y Ordena entrega anticipada 20... [下载附件](#)
 3- Subsanción demanda expropiación 2021-00170.pdf [下载附件](#)
 4- Copia del escrito de la Demanda de expropiación 2021-00... [下载附件](#)

[打包下载全部附件](#)

Señores:

JOSE WILSON VILLA ALVAREZ

juaego@hotmail.com

GRACIELA HURTADO DAVID

lilianamariahiguita@yahoo.es

DORA NELLY SIERRA GALLEGO

higuetaescobarasociados@gmail.com

PERSONERÍA MUNICIPAL DE DABEIBA – ANTOQUIA

personeria@dabeiba-antioquia.gov.co

TRAMITE DE NOTIFICACIÓN PERSONAL (Artículos 6 y 8 del Decreto 806 de 2020)

Por medio de la presente, se le informa que debe comunicarse con este Juzgado al siguiente correo: ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co; lo anterior, para que se surta la notificación personal del auto que admitió la demanda junto con el que la corrigió y demás anexos. Podrá escribirnos en el horario de atención de lunes a viernes de 8 a.m. a 1 p.m. y de 2 p.m. a 5 p.m., dentro del proceso que a continuación se relaciona:

JUZGADO	NATURALEZA DEL PROCESO
JUZGADO QUINTO (05) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Carrera 9 No. 11-45 - Piso 5 - Edificio Virrey Torre Central – Bogotá	DECLARATIVO ESPECIAL DE EXPROPIACIÓN JUDICIAL

DEMANDANTE	DEMANDADOS	No. RADICACIÓN DEL PROCESO
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI	GRACIELA HURTADO DAVID, JOSE WILSON VILLA ALVAREZ, FIDUPREVISORA S.A, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., PERSONERÍA DE MEDELLÍN-UNIDAD PERMANENTE PARA LOS DERECHOS HUMANOS, DORA NELLY SIERRA GALLEG0, y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS-UAEGRTD.	11-001-31-03-005- 2021-00170-00
PROVIDENCIAS Y DOCUMENTOS QUE SE NOTIFICAN		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del Auto de fecha del 11 de noviembre de 2021 – Corrige y Ordena entrega anticipada. (3 folios) 2. Copia del Auto de fecha del 04 de octubre de 2021 – Admite demanda. (3 folios) 3. Copia de la subsanación de la demanda (8 folios) 4. Copia de la demanda (20 folios). 5. Copia de las pruebas y anexos de la demanda (494 folios) . 		

Se aclara que la notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

SE ADJUNTAN SIES (6) ARCHIVOS EN VERSIÓN PDF.

Su omisión a la presente comunicación, dará lugar a continuar con el trámite del proceso.

--

Confirmar recepción de este correo

JHON RICARDO AREVALO

Apoderado de la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI

Cel: 3114213715



从网易corp邮箱发来的云附件



5- Copia de las pruebas de la Demanda de expropiación 2021-00170.pdf (278.56M, 2022年6月15日 15:34 到期)

[下载](#)